FECHA 17/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES — META — **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☐
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO No.: 2609 DE 2024

OBJETO:
"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA MUNICIPIOS DE LAS REGIÓNES ARIARI, RIO META, CAPITAL-CORDILLERA, Y LOS MUNICIPIOS DE LA PARTE NORTE DE LA REGIÓN DE LA MACARENA, DEL DEPARTAMENTO DEL META, PARA LOS PROYECTOS DE LAS VÍAS REGIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META".

INTERVENTOR: AMV CONSULTORES S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO: ING. CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No: N/A CONTRATISTA: N/A

PLAZO INICIAL: DOS (2) MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/08/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 25.035.002,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 37.552.503,00

PLAZO ACUMULADO: DOS (2) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 12.517.501,00

No. de ORDEN	ITEM	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. ____ de fecha ____			MODIFICACIONES: PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No.____ de fecha ____		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	UNIDAD	VALOR UNITARIO (S)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ -	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
1	1	Estudio de topografía (Incluye personal, equipo, transporte y producto)	m2	$ 1.264,90	16.632,00	21.037.817,00			+	8.316,00	$ 10.518.908,00	0,00	0,00	24.948,00	$ 31.556.725,00
	*	TOTAL COSTOS DE CONSULTORIA				$ 21.037.817,00		$ -			$ 10.518.908,00		$ -		$ 31.556.725,00
	*	VALOR TOTAL BÁSICO				$ 21.037.817,00		$ -			$ 10.518.908,00		$ -		$ 31.556.725,00
	*	IVA			19%	$ 3.997.185,00		$ -			$ 1.998.593,00		$ -		$ 5.995.778,00
	*	**VALOR CONTRATO CONSULTORÍA**				**$ 25.035.002,00**		**$ -**			**$ 12.517.501,00**		**$ -**		**$ 37.552.503,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 25.035.002,00	$ 3.997.185,00	$ 29.032.187,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (SEPTIEMNRE):	$ -	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 10.518.908,00	$ 1.998.593,00	$ 12.517.501,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 25.035.002,00	$ 3.997.185,00	$ 29.032.187,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2
ADICIONAL	0
ACUMULADO	2
FALTANTE	0,43

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
DE ACUERDO CON LA NECESIDAD ESTABLECIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL META DE REALIZAR LOS TRABAJO SE TOPOGRAFIA DE LOS CONVENIOS DEL ALCANCE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA SE REALIZA EL BALANCE Y SE ADICIONA EL LEVANTAMIENTO DE LAS AREAS ESTABLECIDAS PARA 4 CONVENIOS SOLIDARIOS ADICIONALES, DANDO ORIGEN A MAYORES CANTIDADES DEL ESTUDIO Y LA NECESDIDAD DE ADICIONAR RECURSOS POR VALOR DE $12.517.501

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JUAN DAVID ALDANA COLMENARES
Representante Legal o su Apoderado
AMV Consultores
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01113-10682

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Firma N/A
Nombre:
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.:

Revisión:

Director Territorial — Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma N/A (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.